Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA – AD REFERENDUM 2022
ID N° 408.707

11 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0756/2022 del Decanato de la FPUNA, de fecha 20/07/2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Lic. Hermes Joel Leguizamón
Miembros: Sra. Paola Fleitas
Sr. Osvaldo Palacios

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

- **1.-** **El acta de apertura de ofertas**; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 31/03/2022 a las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., COVA de Juan Rodríguez, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., FERRETOTTAL de Fernando Benegas, DESDE EL POLO S.A., T - MAX S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José Pereira, DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura:

La firma Emporio SRL no presenta DDJJ del Sr Diego Gonzalez, así tampoco del [illegible] SRL — solo presenta de la accionista - Axel Gonzalez — La Ley 6355 la establece la presentación actualizada de todos los sujetos obligados —.
La firma Grepsa — no presenta Acta asamblea completa, ya que no se encuentra emitido por [illegible], por lo tanto el trámite se encuentra sin validez legal —
En relación a los precios que se encuentran muy por debajo de los referenciales, favor de tener una verificación más exhaustiva —

Sara Cabral
Desde el Polo S.A.

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

* Grep SA. en el folio N° 20 no se puede visualizar claramente el último Item 764 del correspondiente folio ya que ha sido mal impresa.
* Ferretotal: presenta constancia de IPS de seguro doméstico, no válido para (a) la actividad comercial.
* Pergal: sello en la última página de planillas de ofertas no es legible.
* Emporio SRL tiene 4 asegurados en IPS y la póliza no lleva firma del representante legal ni sello de la empresa.
T-MAX: tiene 1 (uno) solo inscripto en IPS y la planilla presenta espacios en blanco.

Observación finalizada.

Ing. Adolfo Ruiz Díaz
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Aclaración: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, en caso de ser necesario.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	CARTA OFERTA	Ítems cotizados	OBSERVACION
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	689.404.795.-	1/305.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1702009
2	COVA de Juan Rodríguez	374.336.500.-	1/86, 88/104, 106/168, 170/257, 259/285, 288/297, 299/305.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1702029
3	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	750.323.760.-	2, 3, , 6/29, 34, 36/74, 79/80, 83/86, 88/142, 147/150, 152/158, 160/168, 170/174, 176/187, 193/212, 218/220, 239/255, 257, 261/270, 280, 281, 293, 294, 296/299, 302/305.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1701932
4	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	665.000.588.-	1/305.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1702032
5	DESDE EL POLO S.A.	335.780.000.-	10/13, 22, 23, 29, 36, 50/52, 54/59, 67/73, 91, 99, 101, 109, 112, 116, 118, 160, 163, 171, 173, 196, 203/205, 240, 241, 253, 257, 262, 263, 268.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1701727
6	T - MAX S.A.	149.574.000.-	5, 8/17, 50, 51, 192, 194, 195, 196, 256, 257, 279.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1702069
7	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	269.184.075.-	1, 3, 5/15, 20, 24/27, 30//35, 37/51, 54/59, 61, 62, 63, 68, 72, 73, 74, 86, 89/95, 97, 99, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 116/123, 126/141, 148, 149, 153, 156, 157, 158, 160, 170, 172, 173, 174, 176, 179, 181/191, 194,195, 198, 199, 200, 212/228, 230/239, 241, 242, 250, 251, 252, 257, 260, 261, 262, 265, 266, 267, 274, 275, 278/284, 287, 289, 295, 302, 305	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1701242
8	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	524.932.000.-	1, 2, 3, 6/15, 18/35, 37/70, 75, 76, 79, 80, 86, 90/143, 145/164, 166, 167, 170/195, 197/206, 209/254, 256/283, 285, 287, 289/295, 298, 299, 300, 302, 304, 305.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1702020
9	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González	713.842.000.-	1/305	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1702016

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Formulario	Lista de Precios	Porcentaje 5%	Plazo 120 días		
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DESDE EL POLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	T - MAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**		CUMPLE	CUMPLE

La empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González presenta una Póliza de Garantía con identificación del asegurado en forma errónea, Asegurado: Facultad Politécnica - UNA, RUC: 80005563-2 , Debiendo ser RUC: 80001181-3

Teniendo en cuenta que para la aceptación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas es fundamental que los datos consignados estén correctos, a fin de que salvaguarde la ejecutabilidad de las mismas, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas presentada por la empresa: DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** Por Nota DUOC N° 275/2022 se solicito confirmación de ajustes de errores aritméticos a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., la empresa autorizo la corrección aritmética a través de la nota de fecha 27/07/2022.

- Por Nota DUOC N° 276/2022 se solicito confirmación de ajustes de errores aritméticos a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., la empresa autorizo la corrección aritmética a través de la nota de fecha 27/07/2022

- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 285/2022 de los ítems: 1, 3, 5, 6, 7, 22, 25/31, 34, 35, 37, 39/45, 50/62, 64, 66, 68, 69, 80, 81, 91, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 111, 116/124, 129/137, 140, 141, 144/152, 156, 157, 159, 160, 164, 172/175, 140, 141, 144/152, 156, 157, 159, 160, 164, 172/175, 177, 178, 179, 185, 193, 201/205, 209/213, 218, 221, 222, 225, 226, 230/233, 235, 237, 238, 253, 254, 255, 258, 259, 260.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 04/08/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 286/2022 de los ítems: 2, 5, 10, 16, 18, 19, 24/27, 29, 32, 34, 37/43, 45, 46, 48, 49, 52/60, 64, 72/75, 77, 78, 80, 81, 84, 85, 88, 90, 92, 93, 94, 96, 97 98, 99, 103, 104, 107, 108, 110, 115/130, 132/139, 141, 142, 145, 146, 147, 149, 151, 153,154, 156, 157, 165, 173/180, 185, 186, 188, 191, 195, 196, 197, 199, 201, 205, 208/217, 214, 216, 217, 218, 221, 222, 223.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 03/08/2022, Se concluye, que el precio del ítem: 5, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 74, 77, 110, 151, 286 superan en un 78%, 99%, 74%, 83%, 78%, 97% al precio referencial y se recomienda la no adjudicación del mismo, los demás ítems, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa DESDE EL POLO S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 287/2022 de los ítems: 13, 70, 71, 72, 73, 118, 172, 173, 253, 257.

Dicha empresa NO PRESENTA el desglose de precios solicitado por lo que según el Requisito de Calificación de Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones donde habla de del análisis de Precios Ofertados, dice, que si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

- A la empresa COVA de Juan Rodríguez, el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 288/2022 de los ítems: 19, 24, 46, 50, 56, 60, 71, 77, 78, 81, 82, 86, 90, 92, 94, 96, 97, 98, 103, 104, 107/111, 115, 116, 118, 120, 121, 123, 138,146, 149, 156, 158, 160, 163, 172,/175, 179, 188, 195, 196, 197, 199, 200, 243, 246, 247, 249/254, 256, 266, 278, 282, 283, 285, 288, 290, 293, 295, 296, 299, 303.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 04/08/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 289/2022 de los ítems: 19, 83, 84, 296, 297.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 02/08/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables

- A la empresa T - MAX S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 291/2022 de los ítems: 279.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 03/08/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 292/2022 de los ítems: 1, 5, 7, 8, 10, 24/27, 30/35, 38/46, 48, 72, 73, 74,89, 90, 93, 94, 95, 97, 103, 104, 105, 107, 108, 120, 122, 126, 127/138, 140, 149, 153, 157, 158, 160, 170, 172, 173, 174, 179, 182, 183, 184, 186, 188/191, 195, 199, 200, 213, 218, 221/227, 230/238, 242, 267, 268, 277, 282, 284, 287, 295, 302.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 02/08/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables

- A la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 294/2022 de los ítems: 3, 9, 11, 15, 18, 19, 25, 33, 35, 40, 44, 45, 48, 49, 50, 60, 65, 67, 69, 70, 90, 97, 98, 103, 104, 107, 110, 111, 114, 117, 121, 123, 125, 130/138, 144, 149, 152, 167, 169, 172, 173, 175, 178, 183, 186, 191, 192, 198, 199, 200, 204, 215, 227, 231, 232, 242, 249, 252, 253, 254, 256, 257, 264, 266, 274, 278, 292, 283, 285, 290, 304.

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 02/08/2022, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios, corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

- **4.- <u>Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:</u>**

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

- **Aplicación para desempate de ofertas:**

Se presenta un caso de empate en los Ítems: N° 113,174, 266, 272, 283, 291 entre las empresas COVA de Juan Rodríguez, FERRETOTTAL de Fernando Benegas y FERRETERIA PERGAL de José Pereira para lo cual se solicita a las empresas por Nota 301, 302 y 303/2022 la planilla de funcionarios inscriptos en IPS.

Para la aplicación del desempate de ofertas, tuvimos en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura la cual se detalla en la siguiente tabla:

FERRETOTTAL de Fernando Benegas		COVA de Juan Rodríguez		FERRETERIA PERGAL de José Pereira	
Mes	Empleados	Mes	Empleados	Mes	Empleados
Enero 2022	12	Enero 2022	6	Enero 2022	5
Febrero 2022	12	Febrero 2022	6	Febrero 2022	5
Marzo 2022	13	Marzo 2022	6	Marzo 2022	5
Abril 2022	13	Abril 2022	6	Abril 2022	4
Mayo 2022	13	Mayo 2022	7	Mayo 2022	4
Junio 2022	13	Junio 2022	6	Junio 2022	4
TOTAL	**76**	**TOTAL**	**37**	**TOTAL**	**27**

La empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas presenta planilla de estar inscripto en seguro social –IPS, contando en total con funcionarios 76 y la empresa COVA de Juan Rodríguez planilla de estar inscripto en seguro social –IPS, contando en total con funcionarios 37 y la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira planilla de estar inscripto en seguro social –IPS, contando en total con funcionarios 27, por lo tanto el desempate del los ítems 113, 266 y 174 es a favor de la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas y de los ítems 272, 283 y 291 es a favor de la empresa COVA de Juan Rodríguez.

<u>4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:</u>

- A través de las NOTAS UOC Nº 267 y 304/2022 se solicitó a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., la presentación de lo siguiente:
-

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Cedula de Identidad actualizado los socios	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos, herramientas, materiales de construcción y equipos, objeto de la presente licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación. (Año 2018 en adelante). **<u>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</u>** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
<u>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</u> 1. Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA

Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA
Se realizo consulta referente a los ítems 87 y 95, solicitando la aclaración correspondiente a la procedencia.	PRESENTA

La empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

- A través de las NOTAS DUOC N° 268 y 301/2022 se solicitó a la empresa COVA de Juan Rodríguez, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos, herramientas, materiales de construcción y equipos, objeto de la presente licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación. (Año 2018 en adelante). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 1. Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA
Se realizo consulta referente a los ítems 6, 91 y 170, solicitando la aclaración correspondiente a la procedencia.	PRESENTA

La empresa COVA de Juan Rodríguez., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

- A través de las NOTAS .UOC N° 269/2022 se solicitó a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Cedula de Identidad actualizado los socios	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

- A través de las NOTAS UOC N° 270/2022 se solicitó a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA

Demostrar la experiencia en la provisión de insumos, herramientas, materiales de construcción y equipos, objeto de la presente licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación. (Año 2018 en adelante). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTAR

La empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

- A través de las NOTAS UOC Nº 271/2022 se solicitó a la empresa DESDE EL POLO S.A., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Cedula de Identidad actualizado los socios	PRESENTA
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos, herramientas, materiales de construcción y equipos, objeto de la presente licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación. (Año 2018 en adelante). **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 1. Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa DESDE EL POLO S.A., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

- A través de las NOTAS UOC Nº 272/2022 se solicitó a la empresa T - MAX S.A, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Cedula de Identidad actualizado los socios	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa T - MAX S.A. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

- A través de las NOTAS UOC N° 273/2022 se solicitó a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 1. Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

- A través de las NOTAS UOC N° 274/2022 se solicitó a la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira, la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 1. Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020 2.Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA

La empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio

4.2 - Verificación de Capacidad Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por los oferentes.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de las empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., COVA de Juan Rodríguez, FERRETOTTAL de Fernando Benegas, DESDE EL POLO S.A., T - MAX S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José Pereira.

Para la aplicación del inciso b) Se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; las empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., COVA de Juan Rodríguez, FERRETOTTAL de Fernando Benegas, DESDE EL POLO S.A., T - MAX S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA PERGAL de José Pereira.

Para la aplicación de los inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.3 - CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE RATIOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COVA de Juan Rodríguez.	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PERGAL de José Pereira
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COVA de Juan Rodríguez.	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	T - MAX S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PERGAL de José Pereira
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos, herramientas, materiales de construcción y equipos, objeto de la presente licitación , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación. (Año 2018 en adelante. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Especificaciones Técnicas

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE todos los ítems cotizados.
COVA de Juan Rodríguez	CUMPLE todos los ítems cotizados.
FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CUMPLE todos los ítems cotizados, a excepción de los ítems: 5, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 74, 77, 110, 151, 286.
T - MAX S.A.	CUMPLE todos los ítems cotizados.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE todos los ítems cotizados.
FERRETERIA PERGAL de José Pereira	CUMPLE todos los ítems cotizados

Se adjunta detalle de la evaluación.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "LCO N° 05/2022 "Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería –Ad Referéndum 2022" a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	3, 5 /7, 22, 23, 28, 29, 34, 36, 37, 44, 45, 50/59, 61/64, 67/71, 79, 80, 84, 87, 88, 91, 99, 101, 105, 116,/121, 123, 129/132, 134/137, 140, 141, 142, 144, 147/152, 155, 159, 161, 162, 164, 168, 169, 171, 172, 173, 177, 178, 179, 185, 196, 201/206, 209, 210, 211, 213, 219, 221, 222, 225, 230, 231, 232, 235, 238, 254, 255, 258, 259, 269, 286, 303.	249.357.015.-
COVA de Juan Rodríguez	4, 76, 77, 83, 86, 97, 102, 106, 109, 110, 111, 115, 154, 160, 163, 167, 176, 192, 197, 220, 229, 243, 244, 246/248, 250, 251, 252, 270, 271, 272, 275, 276, 282, 283, 288, 289, 291, 293, 299, 300, 304.	70.166.000.-

FERRETOTTAL de Fernando Benegas	2, 17, 20, 21, 24/27, 38/43, 46, 48, 65, 66, 72, 73, 75, 78, 85, 92, 94, 96, 98, 100, 103, 104, 107, 108, 113, 114, 122, 124, 128, 133, 138, 139, 153, 156, 165, 166, 174, 180, 195, 207, 208, 212, 218, 239, 240, 249, 253, 256, 260, 261, 264/268, 277, 279/281, 284, 292, 294, 295, 298, 302.	99.495.975.-
T - MAX S.A.	16.	8.200.000.
DESDE EL POLO S.A.	11, 241, 263.	12.095.000.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1, 8, 10, 12/14, 30/33, 35, 74, 89, 93, 95, 157, 158, 181/184, 188/191, 194, 214/217, 223, 224, 226/228, 233, 234, 236, 237, 242, 257, 287.	49.158.270.-
FERRETERIA PERGAL de José Pereira	9, 15, 18, 19, 47, 489, 90, 112, 143, 146, 170, 186, 187, 193, 198/200, 245, 262, 273, 274, 278, 305.	38.210.000.-

Recomendar declarar desiertos los ítems: 60, 81, 82, 145, 175, 285, 290, 296, 297 y 301 debido a un error involuntario en la carga del precio referencial en el SICP y considerando que no se recibió consultas al respecto en ninguna etapa del proceso licitatorio y a fin de evitar futuros perjuicios patrimoniales tanto a la institución como a las empresas que presentaron sus ofertas sin percatarse del error material.

Lic. Hermes Joel Leguizamón
Comité Evaluador

Sra. Paola Fleitas
Comité Evaluador

Sr. Osvaldo Palacios
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		COVA de Juan Rodriguez		FERRETOTTAL de Fernando Benegas		T - MAX S.A.		DESDE EL POLO S.A.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)														
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)														
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple		Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702032	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702069	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701242	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple		Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702032	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702069	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701242	Cumple	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702029	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702032	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702069	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701727	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701242	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702020
9. Documentos legales														
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.														
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A		Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1682569	N/A		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702020
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702029	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1682569	N/A		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702020
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1682569	N/A		N/A		N/A		N/A	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			N/A		N/A						N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702009	N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702069	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701727	N/A	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701242	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702009	N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702069	Cumple		N/A	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701242	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple		N/A		N/A		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702069	Cumple		N/A	Verificado el contenido en el SIPE N° 1701242	N/A	
Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 267/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 268/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 270/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 272/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 271/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 273/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 274/22
Planilla de Plan de Entrega	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 267/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 268/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 92/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 272/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 271/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 273/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 274/22
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos además del idioma castellano se permitirá el inglés.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
CONDICION DE PARTICIPACION														
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Requisitos de Calificación														
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP á fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		COVA de Juan Rodriguez		FERRETOTTAL de Fernando Benegas		T - MAX S.A.		DESDE EL POLO S.A.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Análisis de precios ofertados					Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. 1. En contrataciones en general cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 285/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 1, 3, 5, 6, 7, 22, 25/31, 34, 35, 37, 39/45, 50/62, 64, 66, 68, 69, 80, 81, 91, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 111, 115/124, 129/137, 140, 141, 144/152, 156, 157, 159, 160, 164, 172/175, 140, 141, 144/152, 156, 157, 159, 160, 164, 172/175, 177, 178, 179, 185, 193, 201/205, 209/213, 218, 221, 222, 225, 226, 230/233, 236, 237, 238, 253, 254, 255, 258, 259, 260	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 288/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 19, 24, 46, 50, 56, 60, 71, 77, 78, 81, 82, 86, 90, 92, 94, 96, 97, 98, 103, 104, 107/111, 115, 116, 118, 120, 121, 123, 138,146, 149, 156, 158, 160, 163, 172,/175, 179, 188, 195, 196, 197, 199, 200, 243, 246, 247, 249/254, 256, 266, 278, 282, 283, 285, 288, 290, 293, 295, 296, 299, 303	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 286/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 52, 5, 10, 16, 18, 19, 24/27, 29, 32, 34, 37/43, 45, 46, 48, 49, 52/60, 64, 72/75, 77, 78, 80, 81, 84, 85, 88, 90, 92, 93, 94, 96, 97 98, 99, 103, 104, 107, 108, 110, 115/130, 132/139, 141, 142, 145, 146, 147, 149, 151, 153,154, 156, 157, 165, 173/180, 185, 186, 188, 191, 195, 196, 197, 199, 201, 205, 208/217, 214, 216, 217, 218, 221, 222, 223, 227, 230, 231, 235, 236, 240/244, 249, 254, 257, 258, 260, 261, 263/267, 271, 273, 274, 276, 277, 281, 284/286, 288, 290, 292, 293/298, 301/304.	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 291/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 279.	N/A		Cumple	Se solicita por nota UOC N° 292/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 1, 5, 7, 8, 10, 24/27, 30/35, 38/46, 48, 72, 73, 74,89, 90, 93, 94, 95, 97, 103, 104, 105, 107, 108, 120, 122, 126, 127/138, 140, 149, 153, 157, 158, 160, 170, 172, 173, 174, 179, 182, 183, 184, 186, 188/191, 195, 199, 200, 213, 218, 221/227, 230/238, 242, 267, 268, 277, 282, 284, 287, 295, 302.	Cumple	Se solicita por nota UOC N° 294/22 para solicitar los desgloce de precios de los items: 3, 9, 11, 15, 18, 19, 25, 33, 35, 40, 44, 45, 48, 49, 50, 60, 65, 67, 69, 70, 90, 97, 98, 103, 104, 107, 110, 111, 114, 117, 121, 123, 125, 130/138, 144, 149, 152, 167, 169, 172, 173, 175, 178, 183, 186, 191, 192, 198, 199, 200, 204, 215, 227, 231, 232, 242, 249, 252, 253, 254, 256, 257, 264, 266, 274, 278, 292, 283, 285, 290, 304.
Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS	N/A		N/A				N/A		N/A					
El margen de preferencia local - CPS	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices														
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (*) 2018, 2019 y 2020	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera														
a. Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2018, 2019 y 2020 b. Ratios de los años 2018, 2019 y 2020	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 267/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 268/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 92/22	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 271/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 273/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 274/22
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:														
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos, herramientas, materiales de construcción y equipos, objeto de la presente licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado de la suma total o promedio de los años requeridos en la presente licitación. (Año 2018 en adelante. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Y/o Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 267/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 268/22	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 92/22	Cumple		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 271/22	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en el SIPE N° 1702020
CAPACIDAD TECNICA:	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Criterio de desempate de ofertas	N/A		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 301/22 de los ítems: 174, 266, 272, 283, 291	Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 301/22 de los ítems: 174, 266, 272	N/A		N/A		N/A		Cumple	Se solicitó por nota UOC N° 301/22 de los ítems: 113, 272, 283, 291
FORMULARIO Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Garantía de Anticipo	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	6.322.842.189	7.422.794.509	12.154.561.684	**1,90**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.595.223.519	4.070.584.705	5.754.489.871		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,76	1,82	2,11		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	8.998.818.239	10.074.784.887	12.043.694.873	**1,00**	Cumple
ACTIVO TOTAL	8.998.818.239	10.074.784.887	12.043.694.873		
PROM. NO MAYOR A 0,80	1,00	1,00	1,00		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	576.033.424	525.471.491	270.137.106	**20,1**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	5.100.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	28,80	26,27	5,30		

ANALISIS DE RATIOS	COVA de Juan Rodriguez				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	4.737.530.580	3.519.156.514	4.150.338.189	**1,83**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,45	2,58	1,47		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709	**0,52**	Cumple
ACTIVO TOTAL	4.737.530.580	3.519.156.514	5.871.708.790		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,69	0,39	0,48		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	527.082.288	690.130.463	899.168.482	**4703,1**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	3513,88	4600,87	5994,46		

ANALISIS DE RATIOS	FERRETOTTAL de Fernando Benegas				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	775.065.974	738.553.372	1.289.828.611	**1,91**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	540.597.856	353.555.422	582.354.151		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,43	2,09	2,21		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	803.397.856	383.139.622	722.745.900	**0,61**	Cumple
ACTIVO TOTAL	885.395.974	855.866.732	1.499.378.611		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,91	0,45	0,48		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	108.971.252	390.728.992	303.905.601	**76,5**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	350.000.000	350.000.000	350.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	31,13	111,64	86,83		

ANALISIS DE RATIOS	DESDE ELPOLO S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	5.176.910.265	6.038.678.694	5.410.569.543	**2,17**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.482.997.530	3.042.120.435	2.206.654.866		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,08	1,99	2,45		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	2.482.997.530	3.042.120.435	2.206.654.866	**0,44**	Cumple
ACTIVO TOTAL	5.503.772.017	6.348.559.718	5.730.867.208		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,45	0,48	0,39		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	621.282.542	469.174.388	241.970.177	**88,8**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	124,26	93,83	48,39		

ANALISIS DE RATIOS	T - MAX S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.516.475.065	2.226.730.148	2.663.582.186	**2,22**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.599.055.470	819.683.598	1.117.796.636		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,57	2,72	2,38		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.599.055.470	819.683.598	1.117.795.636	**0,36**	Cumple
ACTIVO TOTAL	2.800.892.582	7.532.703.250	2.830.139.389		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,57	0,11	0,39		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	5.439.185.201	414.547.859	83.641.676	**791,6**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	250.000.000	250.000.000	250.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	2175,67	165,82	33,46		

ANALISIS DE RATIOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	1.301.005.172	1.511.591.865	2.618.766.652	**1,63**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	514.975.531	1.266.563.210	2.228.828.559		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,53	1,19	1,17		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.777.645.344	1.717.269.468	2.228.828.559	**0,33**	Cumple
ACTIVO TOTAL	5.058.649.790	5.681.974.581	6.716.588.500		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,35	0,30	0,33		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	477.583.849	682.656.070	523.054.828	**48,8**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	41,53	59,36	45,48		

ANALISIS DE RATIOS	FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira				Cumplimiento
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	5.450.643.147	2.520.457.318	1.977.557.806	**15,69**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	333.055.730	151.762.597	140.141.179		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	16,37	16,61	14,11		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	333.055.730	151.762.597	140.141.179	**0,05**	Cumple
ACTIVO TOTAL	6.204.162.086	3.206.017.948	2.581.200.258		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,05	0,05	0,05		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	496.798.027	905.460.772	1.159.730.166	**36,8**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	5.301.825.047	2.100.000.000	2.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	9,37	43,12	57,99		

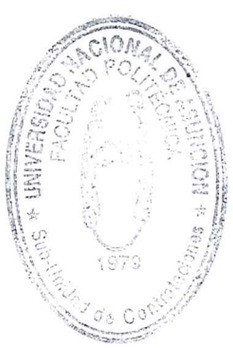

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
SGE/MOM/089/2022

PARA : **Lic. Joel Leguizamón**, Jefe Servicios Generales

DE : ***Sr. Osvaldo Palacios***, funcionario Mantenimiento y Obras Menores

Osvaldo Palacios
(MOM)
División de Servicios Generales

TEMA : Informe Técnico

FECHA : 29 de julio de 2022

En relación al memo PRO/064/2022, donde se solicita el estudio técnico de las ofertas presentadas, de las siguientes empresas **FERRETERIA PERGAL de José Pereira, EMPORIO FERRTERIA S.R.L., DESDE EL POLO S.A., FERRETOTTAL de Fernando Benegas, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. COVA de Juan Rodríguez, FERRETERIAL INTERNACIONAL S.A., T – MAX S.A.**, cumplo en informar que las mismas cumplen con los requisitos solicitados por esta División en cuanto a los materiales e insumos de ferretería. -

Obs.: La Ferretería **Ferretotal de Fernando Benegas** no cumple con los montos estipulados porque está debajo del presupuesto los siguientes Item; 5, 54,55,56,57,58,59,74,77,110.151 y 286.-

Lic. Joel Leguizamón
Jefe
División de Servicios Generales
FP - UNA

Facultad Politécnica - UNA
División de Servicios Generales
MESA DE ENTRADA
29 JUL 2022
Nº: — Hora: 10:00 Firma: Mario

Ing. María Orrego
Secretaria
División de Servicios Generales
FP - UNA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
SGE/365/2022

PARA : Econ. **Alejandro León Duarte López**, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Lic. **Joel Leguizamón**, Jefe
División de Servicios Generales

REFERENCIA : Remitir informe técnico

FECHA : 29/07/2022

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de elevar el memorando **SGE-MOM/089/2022**, donde remite el informe técnico en cuanto a los materiales e insumos de ferretería. Se adjunta el memorando mencionado.-

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE ENTRADA
29/07/2022
Nº 2694 Firma:

Atentamente.

JL/mom

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica Dirección de Administración y Finanzas

Dpto. Financiero	☐	Dpto. Servicios Generales	☐
Div. Contabilidad	☐	Div. Patrimonio	☐
Div. Presupuesto	☐	Div. Almacén	☐
Div. Tesorería	☐	Div. Perceptoría	☐
Div. Transporte	☐	Div. de Apoyo Administrativo	☐
Div. de Contratos	☐	Div. Procesos	☐
Div. Control Interno	☐	Div. Rendición de Ctas.	☐
Dpto. G. Proyectos	☐	Otros	

Econ. Alejandro León Duarte López
VO. BO.